

## Cada santidad tiene la perversión que se merece

Thomas Calvo

Sergio Ortega, ed., *De la Santidad a la perversión. O de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Editorial Grijalbo, 1986, 290 pp., (Enlace/Historia).

En francés se dice que la santidad tiene cierto olor, y por lo tanto la perversión, su antinómico, podemos pensar que también. En realidad, no siendo experto en una ni en otra no puedo opinar. Sin embargo, tengo la certeza de que este nuevo libro del Seminario de Mentalidades del INAH huele a carne fresca, o si se prefiere, a humanidad. Ese calor que constituye la vida nos llega hasta el corazón cuando seguimos las tribulaciones del esclavo fugitivo y bígamo Diego Jurado de Alvarez o descubrimos la tragedia de los homosexuales apresados por los años 1650. Esa complejidad que constituye la esencia de todo ser humano tiene que ver con el atractivo que

sigue ejerciendo sobre nosotros el caso de esa beata picaresca que fue Teresa Romero. Hasta lo más desencarnado, lo más frío (en apariencia) tiene su carga de humanidad en este libro; hasta los títulos de libros eróticos del XVIII, que cada uno a su manera es un guiñar de ojo, nos descubren un mundo, perdido ya, de *petits maîtres*.

Si el mérito del libro radicara solamente en su carga emotiva, en que nos entrega cierto espejo para mirarnos, entonces su interés sería bastante limitado. Pero éste va más lejos. El título no es inocente y nos invita a profundizar en las nociones de santidad y perversión dentro de un contexto dado. El subtítulo emite un dictamen, con calificación de fracaso que merece cierta atención.

Aquí no interesa dar definiciones separadas, y menos aún académicas. Si de eso se tratara bastaría decir que la santidad es lo que acerca a lo sagrado, o si se prefiere es lo que aleja de lo pro-

fano. En cuanto al vocablo perversión los autores han dado una buena definición: "la palabra perversión proviene del latín *pervertere*, revertir, trastocar; perturbar el orden establecido" (p. 17). En realidad queremos ligar un término con el otro y sacar a la luz los parteaguas que a través del libro hacen derivar una realidad de la otra, las separan, o las enfrentan. Y por ese camino pensamos distinguir tres parteaguas esenciales.

El primero aparece con el artículo de S. Ortega sobre la teología del matrimonio en el siglo XVI, y está constituido por la fecha de 1563, cuando el Concilio de Trento impone las características definitivas del matrimonio tal como nos ha llegado —indisoluble, respaldado por la iglesia y el sacramento. Alonso de la Vera-Cruz, quien escribe antes del Concilio, presenta una visión conciliadora, como ignorante de los peligros de la herejía, casi medieval. Ledesma y Focher, quienes publi-

can después de Trento, se apegan a la iglesia militante, tratan de imponer modelos, es decir, separan el grano de la cizaña.

El artículo sobre el discurso de la fornicación (A.M. Antonio Rodríguez) da pistas para el segundo parteaguas que podemos localizar allá por 1630-40. Entonces la Inquisición ya no persigue activamente el delito (más de las dos terceras partes de los procesos anteriores a esta fecha), se acabó el tiempo de la iglesia militante que quería luchar contra los enemigos del sacramento—luteranos, judíos, mahometanos. En cierta forma quedó consumado el Yalta religioso. Por un siglo más o menos, los problemas de santidad y perversión dejan de preocupar, dan libertad y expresión a la piedad barroca con sus excesos, como lo muestra el caso de la falsa beata analizada por S. Alberro.

El tercer parteaguas se deduce de toda una serie de artículos: dos sobre casos de bigamos (M.E. Cortés Jácome y D. Enciso Rojas) y sobre todo el de J.A. Ramos Soriano sobre los libros eróticos. Allá por el siglo XVIII (¿medios?) la santidad vuelve a ser agresiva, descubre un nuevo frente de lucha: el del racionalismo, del ateísmo y detrás del desorden social, ya no la herejía o la ignorancia. Es ahora una “santidad clerical”— ya no una “santidad teológica”— que apoyada por el estado combate contra una “perversión laicizada”. La santidad tuvo que cambiar de perfil en esta lucha, aceptar “las luces” para enfrentarse con las mismas armas, y por lo tanto no podía dejar atrás de sí puntos débiles (supersticiones): es el verdadero sentido del artículo sobre el baile de San Gonzalo (J.A. Robles-Cahero).

En otras palabras: cada santidad tiene la perversión que se merece. A la santidad todavía ambigua del siglo XVI corresponde una perversión ingenua (ver el discurso sobre fornicación). A la santidad excesiva del siglo XVII se opone la perversión de una Teresa Romero, verdadera Garatuzza feminizado. Y la perversión cartesiana del siglo XVIII se encuentra cara a cara con una santidad más socializada. Por lo tanto es difícil decir de antemano si hubo éxito o fracaso.

Para poder hablar de éxito o de fracaso, ante todo es necesario saber en qué universo estamos. El lector podría extrañarse del poco lugar que tiene el mundo indígena en el libro. El problema de la fuente principal (inquisición), en la cual se trata poco de los indígenas no es la mejor explicación. En realidad las motivaciones de esta ausencia son más profundas, y es que este universo con luz y sombra es esencialmente hispánico—S. Gruzinski, siendo él mismo uno de los mejores conocedores del mundo indígena de la Colonia, tuvo que decidirse por una realidad algo diferente. Este hispanismo se traduce, por ejemplo, en las actitudes frente al matrimonio, la fornicación—para los autores esto es la expresión de un machismo, y seguramente podríamos añadir: de origen mediterráneo. Pero lo fundamental, tras ese machismo, tras los ardidés de la santidad y la perversión es el *pundonor* hispánico.

Para el estudioso, sobre todo europeo, hay efectivamente un hecho extraordinario en el desinterés de las autoridades—sobre todo las de la época de Habsburgo— frente a ciertas “perversiones” como pueden ser el amancebamiento, la ilegitimidad. La respuesta es sencilla: ni el estado

debe manchar, comprometer una reputación, un linaje mientras todo quede subterráneo. Esa necesidad del *pundonor* ha calado muy hondo en la sociedad novohispana ya que hasta el esclavo Alvarez corre el riesgo de ser bigamo en buena parte para salvar su reputación. Aunque la legislación hispana sea la más liberal de todo Occidente en materia matrimonial, la fuerza del *pundonor* es tal que los casos de deshonor por exogamia social son relativamente limitados. Ese cierre social relacionado con la honra conduce en España a un alto nivel de incesto. ¿Podríamos usar este criterio para conocer el grado de hispanidad de la sociedad novohispana?

Y volvemos a la pregunta: ¿fracaso o éxito? Sin lugar a dudas un fracaso del modelo matrimonial a través de la brutalidad que se demuestra en las relaciones hombre-mujer, o a través del discurso machista y anti-sacramental tal como se desprenden del libro. Podríamos añadir que la importancia de la ilegitimidad es otro síntoma. Pero si aceptamos salir del libro, entonces hablaremos de éxito social ya que el fracaso mencionado fue el que dio más fluidez a la sociedad, permitió la ilegitimidad, y con ella el mestizaje, base social del México actual. Esto se puede demostrar por su contrario: la masa indígena fue llevada—con más o menos docilidad— sobre la vía de la santidad, con una imposición del modelo matrimonial tridentino. Sin embargo su situación social, moral, al despuntar el siglo XIX era desastrosa, esa comunidad se encontraba en un callejón sin otras salidas que estallidos de furor.

Finalmente, haría dos sugerencias. La primera es de continuar escribiendo libros tan santos, es

decir, tan buenos. La segunda, que pervirtieran aún más sus propósitos en tres direcciones: tratar de

compaginar más todavía el modelo "hispano" con el novohispano; enfatizar los puntos claves de la

evolución, y sacar a luz una geografía espacial y social de los fenómenos estudiados.

## América y el desdén del imperio español

Esteban Sánchez de Tagle

Timothy E. Anna, *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 346 pp.

Entre 1808 y 1833, seis regímenes políticos intentaron en vano organizar el caos que surgió en la sociedad española a partir de la abdicación de Carlos IV: una Junta Central empeñada en la representación nacional agrupando las fuerzas de las dispersas juntas provinciales, por dos años; una Regencia y las Cortes los dos siguientes; las Cortes sustentadas por la recientemente elaborada Constitución, otros dos años, seis años más que duró la primera restauración de Fernando VII, con lo que se daba marcha atrás a todo el proceso anterior. Finalmente, vuelta al sistema constitucional por tres años para terminar con la segunda restauración del absolutismo de 1823 a 1833. Al mismo tiempo, "la corona española perdió el dominio de uno de los más grandes y más ricos imperios de la historia del mundo". . . . "Más de dieciseis millones de personas, o sea la mitad de la población total del imperio, arrebataron con violencia el control político de sus respectivas patrias a la metrópoli europea."

Esto último sin que España se diera cuenta cabal de la tremenda

amputación. Por asombroso que parezca —nos dice Timothy E. Anna— esto no fue un acontecimiento insólito. América hizo su aparición en la historia española cuando la madre patria se atareaba en la reconquista de la península; su salida del escenario imperial distrajo también escasamente la atención de una metrópoli abrumada, otra vez, por problemas internos.

La historiografía, como casi siempre, dócil a la oferta de documentos y archivos organizados por aquéllos que son parte interesada del proceso, se limitó a repetir por muchos años el fenómeno. En efecto, mientras para América una miriada de autores se han dedicado a desentrañar los resortes de los procesos independentistas, la carencia de estudios de conjunto, que den cuenta de lo acontecido en España con respecto a la misma problemática, es casi total. Las llamadas "causas externas", casi siempre consideradas secundarias, resultan una explicación insuficiente —nos dice— cuando no equivocada.

Así, los efectos de la llamada Reforma Borbónica emprendida por Carlos III, o la caída de Carlos IV en 1808 no son, explicaciones bastantes de la responsabilidad española. Los primeros fueron superados o amortiguados en poco tiempo, la segunda, es decir

la caída de Carlos IV, reparada. Prueba de ello es que no obstante los intentos autonomistas americanos, para 1818, los regímenes realistas se habían reimplantado en la mayor parte del imperio.

El propósito del trabajo que nos ocupa es precisamente mostrar la otra cara de la moneda, esto es "España y la independencia de América".

Así las cosas, la tarea que se propuso el autor fue la de buscar, en el ingente mundo de proyectos, propuestas, leyes, —de una época tan prolífica en estos asuntos— aquellas que se ocuparan de la pacificación americana. Desconfió de las rupturas administrativas de la etapa, de los cambios de ministros (46 de Estado, 51 en Guerra, 40 en Finanzas) seguro de encontrar alguna coherencia, alguna lógica en la política española respecto a la problemática americana.

Resultó que no puede decirse que España no hubiera tenido conciencia del problema y consecuentemente no hubieran surgido ideas y proyectos para resolverlo. Pero si hubo propuestas, la verdad es que sin importar su pertinencia, ninguna de ellas se instrumentó del todo, y no por falta de tiempo o recursos, sino —afirma— debido a la existencia persistente de impedimentos políticos e ins-